



“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DDCS 092/2024

Ref. EXP 3430/2024

Bahía Blanca, 23 de octubre de 2024

VISTO

La resolución R-667/24 ad referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se crea los cargos docentes destinados a conformar la planta docente correspondiente al segundo año de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La resolución CSU 617/24 que ratifica la resolución R-667/24.

El llamado a concurso Resolución DCS 388/2024 Expediente 2740/ 2024 para cubrir CUATRO (4) cargos de Ayudante “A”, dedicación SIMPLE, de la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en la asignatura/área ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESOL-2023-194-APN-SECPU#ME del 16 de abril de 2023, se aprueba el Proyecto presentado por el Rectorado de esta Universidad “Fortalecimiento de propuestas académicas de la UNS vinculadas a la atención de la salud. Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico”;

Que por Resolución RESOL-2024-482-APN-SE#MCH del 23 de julio de 2024, se asignan fondos para financiar durante el presente ejercicio, el proyecto “Fortalecimiento de propuestas académicas de la UNS vinculadas a la atención de la salud – Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico” por la suma total de \$ 35.545.074;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 359/2020;

Que el Jurado interviniendo propone designar a la Lic. Sabina Romero (DNI: 25.215.237, Legajo 15366), en cuarto lugar, del orden de mérito;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la Lic. Sabina Romero (DNI: 25.215.237, Legajo 15366) como Ayudante “A”, dedicación SIMPLE, (planta Nº 21029276), de la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en la asignatura/área ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.



“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo y deberá imputarse de la siguiente manera:

| EJERC. | GPO. PRESUP | FTE. | UP | SUP | SSUP | PR | SPR | PY | ACT | OB |
|--------|----------------|------|-----|-----|------|----|-----|----|-----|----|
| A | 0286 | 11 | 015 | 001 | 000 | 99 | 01 | 57 | 01 | 00 |

ARTICULO 3º: Dar de baja 1 cargo temporario de Ayudante “A” Dedicación Simple, de 10 meses, aprobado por Resolución CSU 1094/23 y afectado a la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.